



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN CHINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



AUXILIARES DE CONVERSACION EXTRANJEROS EN ESPAÑA CURSO 2023-2024 IDIOMA: CHINO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional a convoca plazas para **auxiliares de conversación de lengua china** en centros docentes de las Comunidades Autónomas para el curso 2023-2024.

1. Información

La información general sobre el programa de auxiliares de conversación chinos en España se puede consultar en la página de la Consejería de Educación de la Embajada de España en China:

<http://www.educacionyfp.gob.es/china/convocatorias-y-programas/convocatorias-china/auxiliares-conversacion.html>

La información general sobre el programa de auxiliares de conversación extranjeros en España puede consultarse en la siguiente página del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/accion-exterior/conoce-nuestra-red/auxiliares-conversacion.html>

2. Requisitos

Pueden optar a las plazas de auxiliares de conversación **licenciados o equivalente en Filología (preferentemente Hispánica) o estudiantes de último curso** a la fecha de cierre de la convocatoria.

3. Procedimiento de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 9 de febrero y **finaliza el 4 de abril de 2023**.

Las solicitudes deben realizarse electrónicamente a través de la aplicación PROFEX para lo cual es necesario en primer lugar [darse de alta en el sistema](#). Para cualquier duda sobre el proceso de registro de la solicitud puede consultar el [Manual para la inscripción de nuevas solicitudes en Profex](#).

Se recomienda leer atentamente las instrucciones. No inscriban la solicitud hasta que no hayan adjuntado a la misma todos los documentos acreditativos de requisitos y méritos,



pues una vez que la solicitud ya está inscrita no se puede acceder a ella.

Toda la documentación acreditativa de requisitos o méritos se subirá a PROFEX, pero **no se enviará por correo.**

Una vez cumplimentada la solicitud en PROFEX, el candidato únicamente deberá enviar por correo electrónico el justificante de solicitud que genera la aplicación PROFEX al correo de la Consejería de Educación (consejeria.cn@educacion.gob.es). Si no se envía el pdf que genera el sistema a la Consejería de Educación, **la solicitud no será válida.**

La documentación que se tendrá que tener preparada para subirla a PROFEX es la siguiente:

1. Una copia de la certificación académica de los estudios superiores (donde consten los años, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas) y una copia del título de licenciado.
2. Una copia de cada uno de los documentos que justifiquen los méritos que se alegan.
3. Una carta de motivación de unas 300 palabras firmada por el candidato y escrita en español, en la que el interesado exponga sus motivos para solicitar el puesto y por qué se considera un candidato idóneo.
4. Una carta de recomendación o informe sobre el candidato firmada por profesores de universidad, que deberán ser de superior jerarquía al solicitante en el caso de candidatos docentes, o por administradores o jefes en puestos de trabajo. Se recuerda la necesidad de que la carta de recomendación en papel tenga membrete y los datos de contacto de la persona que la firme.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.

Toda la documentación que se vaya a subir a PROFEX que esté en chino debe ir acompañada por una traducción al español que el mismo interesado puede realizar (no hace falta que sea una traducción jurada). Si la documentación no está traducida no tendrá validez como mérito.

Se ruega que los solicitantes se aseguren de introducir en PROFEX un correo electrónico válido así como una dirección postal válida, a la que se le pueda enviar documentación en el caso de ser seleccionados. Se recomienda que durante todo el proceso los solicitantes comprueben la bandeja de entrada de sus correos electrónicos así como la aplicación PROFEX para ver cualquier novedad en la selección.



Aquellos que sean **seleccionados** tendrán que **aceptar o renunciar al destino en PROFEX en 3 días** desde la comunicación oficial, de no hacerlo se supone que el candidato no está interesado.

Únicamente los candidatos que hayan sido seleccionados deberán entregar, cuando vayan a solicitar el visado, una copia de un certificado médico de no padecer enfermedad física o mental que impida el ejercicio de la docencia, emitido dentro de los seis meses anteriores a la solicitud.

Aquellos solicitantes seleccionados, una vez en España e incorporados al puesto de trabajo tendrán que entregar en las administraciones educativas de las respectivas Comunidades Autónomas donde sean asignados certificación académica personal y/o copia del título académico, la carta de recomendación, la copia de su pasaporte y la copia del visado.

4. Méritos

La selección de los candidatos se realizará teniendo en cuenta los siguientes méritos:

- Licenciatura en Filología Hispánica
- Posesión de otras titulaciones además de la Licenciatura en Filología
- Diplomas oficiales de español (DELE u otros).
- Conocimientos de otras lenguas distintas del español o la lengua materna.
- Cursos de formación del profesorado y metodología de la enseñanza de idiomas.
- Estancias y estudios en el extranjero.
- Experiencia docente.
- Trabajos realizados para instituciones o empresas españolas en China debidamente justificados, así como actividades o cursos de la Consejería de Educación o del Instituto Cervantes de Pekín.

5. Correo de consulta

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria puede escribir a consejeria.cn@educacion.gob.es